



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



RESUMEN MESA SECTORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA 18-11-2024. NEGOCIACIÓN BASES PROCESO SELECTIVO LETRADOS A.J.

En el día de hoy 18 de noviembre ha tenido lugar mesa sectorial entre el Ministerio de Justicia y las organizaciones sindicales representativas para abordar la negociación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia correspondientes a la Oferta de empleo público del año 2023 y 2024.

Con carácter previo, **STAJ** puso de manifiesto la problemática y el perjuicio que supone a los aspirantes de la convocatoria de LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero Promoción interna correspondiente a la oferta de empleo público del año 2022, el no incluir el número de plazas correctas en la convocatoria. No se respeta la reserva del 30% de las plazas que establece el art. 442.2 LOPJ, y esto supone que en vez de 33 plazas deberían de ofertarse 43, y todo ello en base a la reciente sentencia del Tribunal Supremo promovida por las asociaciones en la que se estima la modificación de los porcentajes de la OPE correspondiente al año 2023 al no cumplir la distribución correcta de las plazas de turno libre y interna. Tampoco en la fase de concurso se valoran los méritos de todos los aspirantes que han superado la fase oposición, lo que supone que el acceso sea solo oposición.

Respecto a estas cuestiones el Ministerio de Justicia se ha comprometido a estudiar la posibilidad de aumentar las plazas de 33 a 43, a lo que la próxima semana dará una respuesta.

En relación a la convocatoria acumulada del año 2023/2024:

Para tratar futura convocatoria oposiciones LAJ, en las ofertas de empleo público acumuladas de 2023 y 2024.

El número de plazas que se pretende convocar asciende a un total de 406 plazas distribuidas de la siguiente forma:

Turno libre	268
Discapacitados turno libre	24
Promoción interna	105
Discapacitados turno P.I.	9

Se prevé la convocatoria lo antes posible, la intención del Ministerio es convocar antes de finales de este año o, a principios del siguiente.

Desde **STAJ** se ha reclamado que **el número de plazas que han de convocarse de promoción interna ha de ser del 50 %**. Como acto de buena voluntad y teniendo en cuenta la inmediata modificación legislativa que va a determinar ese porcentaje para las futuras promociones internas en las distintas ofertas de empleo público que se convoquen en la Administración de Justicia. Fruto del acuerdo alcanzado, por este Sindicato, con la Administración el pasado mes de Julio. A este respecto la Administración ha manifestado su voluntad de consultar con función pública la posibilidad de realizar el cambio de oferta de plazas para esta misma convocatoria.

Se abre la posibilidad que los tribunales de oposiciones sean integrados por letrados de segunda categoría, lo que podría permitir (si bien para este proceso es muy difícil) descentralizar los ejercicios.

Se mantiene en el borrador la oralidad de los segundos ejercicios de ambos turnos. **STAJ solicita la eliminación del examen oral en la promoción interna sustituyéndolo por un ejercicio escrito y/o tipo test**

con el fin de mejorar el acceso, ya que se trata efectivamente de una promoción interna. EL Ministerio de Justicia alega que se han cubierto todas las plazas en la última convocatoria y que el nivel de los opositores es adecuado a las exigencias del tribunal, por lo que no consideran necesaria su modificación.

STAJ sigue solicitando la reserva de nota para aquellos opositores que superen el 60% del primer ejercicio. El ministerio contesta que no es posible teniendo en cuenta el alto volumen de reservas de notas y las modificaciones reglamentarias y legislativas que actualmente se encuentran pendiente de aprobación

En la promoción interna y a petición de STAJ se elimina por fin la exigencia de pasar a la fase de concurso de tantos opositores como plazas se habían convocado, con lo que, la fase de concurso también forma parte del proceso de selección y **a ésta concurrirán todos/as los opositores que hayan superado la fase de oposición**, con independencia del número de plazas que se hubieren convocado. Esta es una reivindicación de **STAJ** desde hace muchos años, y por fin el Ministerio parece que entra en razón.

Van a estudiar en la **fase de méritos** revisar:

- El valor al tiempo trabajado, si bien mantienen los 18 puntos, parece muy poco el valor que se le da a cada mes trabajado.
- En cuanto a los idiomas se estudia valorar las lenguas cooficiales con méritos además de los de lengua extranjera. ,
- Se estudiará valorar el expediente académico en la carrera de Derecho.

Otros.

- **Publicación del Reglamento de Letrados A.J.** antes que finalice el año: En la modificación se incluirá la **reserva de plaza a los Gestores Procesales titulares que ocupen plazas de Letrado sustitutos.**
- Se desconocen fechas sobre **publicación del Decreto de sustituciones**, ya que el mismo se encuentra paralizado "sine die" por Hacienda.
- Se convocará con carácter inmediato **concurso de traslados extraordinario para letrados de tercera categoría**, a fin de dar cumplimiento al acuerdo de revisión de categorías alcanzado con las asociaciones.
- A petición de los sindicatos, por la Administración se va a intentar recuperar con carácter extraordinario un concurso-oposición de estabilización para intentar no perder las 96 plazas que el Tribunal Supremo declaró anuladas en el proceso de estabilización solo concurso.
- Por el Ministerio se nos informa que el número de vacantes totales existentes a fecha 4 de octubre en el cuerpo de LAJ'S en todo el Estado ascienden a 608.
- Conforme a la petición de **STAJ**, próximamente se podrá visualizar en la página web del Ministerio de Justicia el estado de llamamientos de la Bolsa de Letrado Sustitutos dando así una publicidad en los llamamientos en cada una de las provincias.

Con respecto a los **cuerpos generales**, procesos de estabilización, concursos de traslados, etc., no se nos ha facilitado información alguna distinta de las ya conocidas.

STAJ, 18-11-2024